



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Procuraduría
Pública

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

LAUDOS - MARZO 2019						
N°	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	CUANTÍA	ESTADO	SITUACIÓN
1	SECURITY AND SERVICE SRL	INDECI representado por el MINDEF	PRETENSIÓN UNICA: Determinar si corresponde declarar NULA y sin efecto legal la Nulidad de contrato determinada por la ENTIDAD por medio de la Resolución Jefatural N.º 101-2017-INDECI de fecha 5.6.2017. Pretensión Accesorio: Si corresponde el pago por parte de la entidad el pago de costas y costos.	S/. 3,170,913.00	LAUDO	Con fecha 18.03.2019 notifican LAUDO que declara INFUNDADA la demanda.



Calle Manuel Corpancho No 240 -Santa Beatriz -Cercado de Lima
Directo: 2098550 Central 2098530 anexo 4061

EL PERÚ PRIMERO

**PERÚ****Ministerio
de Defensa****Procuraduría
Pública**

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

PROCESOS ARBITRALES- MARZO 2019

N°	DEMANDANTE	DEMANDADO	PETITORIO	Monto Demanda	ESTADO	SITUACIÓN
1	CONSORCIO KATHYMAR SAC	INDECI representado por el MINDEF	PRIMERA PRETENSIÓN: se le pague LA SUMA DE S/. 277,440.= soles por monnto contractual impago. SEGUNDA PRETENSIÓN: Indemnización por daños y perjuicios por lucro cesante de S/. 21,085.44 soles y daño emergente por S/ 3,884.16 soles	S/. 302,409.60	PARA EXPEDIR EL LAUDO	Se canceló los honorarios arbitrales el 11.12.2018. y PENDIENTE PARA EXPEDIR EL LAUDO
2	CONSORCIO KATHYMAR SAC	INDECI representado por el MINDEF	PRIMERA PRETENSIÓN: SE PAGUE EL MONTO DE S/. 291,840.= soles por el monto contractual impago. SEGUNDA PRETENSIÓN: Indemnización por Daños y perjuicios por lucro cesante por S/. 22,179.84 soles y daño emergente por S/. 4,085.76 soles.	S/. 318,105.60	CON DEMANDA DE NULIDAD DE LAUDO ARBITRAL	Se encuentra en trámite el proceso arbitral ante la Sala Civil de la Corte Superior de Lima desde el 9.3.2018.
3	OPTICAL TECHNOLOGIES SPC	INDECI representado por el MINDEF	PRIMERA PRETENSIÓN: NULIDAD E INEFICACIA de la Resolución del contrato de la entidad por Carta notarial N.° 17-2016-INDECI/6.4. SEGUNDA PRETENSIÓN: Se ordena a la entidad continuar con la ejecución del contrato hasta su culminación. TERCERA PRETENSIÓN: sE ORDENE EL PAGO a la entidad la suma de S/. 4,500.= soles por obligaciones ejecutadas desde Julio 2016, mas intereses. CUARTA PRETENSIÓN: Pago de Costas y costos.	S/. 4,500.= soles	PENDIENTE PARA LAUDAR	Pendiente para emitir LAUDO ARBITRAL



Calle Manuel Corpancho No 240 –Santa Beatriz –Cercado de Lima
 Directo: 2098550 Central 2098530 anexo 4061

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de DefensaProcuraduría
Pública

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

4	AMERICATEL PERU	INDECI representado por el MINDEF	PRETENSION PRINCIPAL: Declarar la INVALIDEZ de la Resolución unilateral realizada por INDECI respecto al Contrato Administrativo suscrito el 25.9.2017. PRETENSION ACCESORIA: Si corresponde el pago por parte de INDECI a favor de AMERICATEL la suma de S/. 125,760 soles, monto que dejó de percibir.	S/. 125,760 soles	PENDIENTE DE LAUDO	Con fecha 29.03.2019 se lleva a cabo la audiencia de informes orales, y se fija plazo de 50 días para laudo.
5	SECURITY AND SERVICE SRL	INDECI representado por el MINDEF	PRETENSION UNICA: Determinar si corresponde declarar NULA y sin efecto legal la Nulidad de contrato determinada por la ENTIDAD por medio de la Resolución Jefatural N.º 101-2017-INDECI de fecha 5.6.2017. Pretensión Accesorio: Si corresponde el pago por parte de la entidad el pago de costas y costos.	S/. 3,170,913.00	LAUDO	Con fecha 18.03.2019 notifican LAUDO que declara INFUNDADA la demanda.
6	TRANSTERRA	INDECI	PRETENSION 1: Dejar sin efecto la penalidad de S/. 180,613.49. PRETENSION 2: Declarar la nulidad de la resolución del contrato o pago por lucro cesante de S/. 234,398. 63. PRETENSION 3: Pagar los servicios prestados dentro del contrato (S/. 117,065.83) y extracontractuales de (S/. 17,700.00). PRETENSION 4: Pagar daños y perjuicios por S/. 150,000.00. PAGO DE INTERESES Y GASTOS ARBITRALES.	S/. 519,164.46	CONTESTACIÓN	Con fecha 08.03.2019 notifican demanda. Con fecha 01.04.2019 la PPMINDEF contesta la demanda.



Calle Manuel Corpancho No 240 –Santa Beatriz –Cercado de Lima
Directo: 2098550 Central 2098530 anexo 4061

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de DefensaProcuraduría
Pública

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

7	CONSORCIO HUMBERTO RONCAL HORNA-JOSE BENTIN ARQUITECTOS SRL	MINISTERIO DE DEFENSA (MINDEF)	Declaración de Ineficacia de la denegatoria de Plazos e INDEMNIZACIÓN. RECONVENCIÓN: Primera Pretensión: Pago por Penalidad TOTAL POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO por la suma de S/. 2'616,214.49 soles. Segunda Pretensión: • INDEMNIZACION POR DAÑO EMERGENTE por la suma de S/. 3'852,723.= soles	Demanda por S/. 1'097,196.01 SOLES por ejecución de trabajo impagos. RECONVENCIÓN por Pago de Penalidad por INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO por la suma de S/. 2'616,214.49 soles y por INDEMNIZACION POR DAÑO EMERGENTE por la suma de S/. 3'852,723.= soles	PARA FIJAR AUDIENCIA DE SANEAMIENTO, FIJACION DE PUNTOS CONTROVERTIDOS Y ADMISION DE MEDIOS PROBATORIOS	Se absolvió la Reconvencción, tachas y oposiciones formuladas por ambas partes.
8	NETWORKING SAT EIRL	MINISTERIO DE DEFENSA (MINDEF)	Primera Pretensión Principal: Otorgamiento de conformidad de recepción. Pretensión Accesorias: Devolución de carta fianza por S/. 12,670.80 soles. Segunda Pretensión Principal: Pago de S/. 39,410.93 soles Tercera Pretensión Principal: Pago de costas y costos	S/. 39,410.93 soles	Con fecha 12.2.2018 se interpuso DEMANDA ARBITRAL y corrió traslado a la PPMINDEF.	Con fecha 20.2.2019 se contestó la DEMANDA y planteó RECONVENCIÓN.
9	IGN	MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO	Informe N.º 026-2016 MPT/GAF/Sub.G.T/KLS del 15.11.2016 mediante el cual la Contadora Kori Liano Sánchez trabajadora de la Sub Gerencia de Tesorería, señala que el monto retenido a devolver a nuestro favor es de S/. 33,478.72 soles, por concepto de Devolución de Garantía de la Corporación Andina de Fomento-CAF que había financiado el pago a la DEMANDADA Municipalidad Provincial de Trujillo	S/. 33,478.72	SOLICITUD	Se canceló los honorarios arbitrales TOTALES.





PERÚ

Ministerio
de DefensaProcuraduría
Pública

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

10	CHEMTRADE SAC	FAME SAC representado por el MINDEF	PRIMERA PRETENSIÓN: Declaración de renovación automaticas de lavigencia de los 3 Convenios suscritos entre FAME Y CHEMTRADE SAC. SEGUNDA PRETENSIÓN: Se declare que la Carta N.º 266-2017/FAME SAC de fecha 19.12.2017 es violatoria de los CONVENIOS. TERCERA PRETENSIÓN: La ocupación de las instalaciones cedidas por FAME SAC a CHEMTRADE SAC, no genera penalidad alguna. CUARTA PRETENSIÓN: Se ordene a FAME SAC con emitir mensualmente a favor de CHEMTRADE los comprobantes de pago (facturas) por el pago de la renta mensual. RECONVENCIÓN: Primera Pretensión: EXTINCIÓN de los 3 Convenios. 1ra Pretensión Accesoria: Restitución o entrega de los inmuebles señalados en los 3 Convenios. 2da Pretensión Accesoria: PAGO de S/. 74,900.= Dolares Americanos. PRETENSION SUBORDINADA: Resolución de los 3 Convenios por Incumplimiento de Contrato. 1ra Pretensión Accesoria: Restitución de los inmuebles. 2da Pretensión Accesoria: Pago de \$ 74,900.= Dolares Americanos	\$ 74,900.= DOLARES AMERICANOS	PARA FIJAR AUDIENCIA DE SANEAMIENTO, FIJACION DE PUNTOS CONTROVERTIDOS Y ADMISION DE MEDIOS PROBATORIOS	Se absolvió la Reconvencción, tachas y oposiciones formuladas por ambas partes en Set. 2018.
----	------------------	---	---	--------------------------------------	---	---



Calle Manuel Corpancho No 240 –Santa Beatriz –Cercado de Lima
Directo: 2098550 Central 2098530 anexo 4061

EL PERÚ PRIMERO